



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12
 Versión 01
 15/NOV/2014

400.03.13-005-2026

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 100.13.03-004 DE 2026
 CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE CONSULTORÍA CPS

CONTRATO DE COMPRAVENTA SUMINISTROS

(Marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión)

CONTRATO No:	100.13.03-004 DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SALINA
CONTRATISTA:	INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
SUPERVISOR:	JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA Secretario de planeación y obras
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EN ENCARGO Y DE PROPIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE LA SALINA- CASANARE".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$39.933.725,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN:	\$ 00
VALOR FINAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$39.933.725,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de Marzo de 2026
TÉRMINOS DE SUSPENSIONES:	00
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de abril de 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	20 de Abril de 2026

En el municipio de La Salina, a los a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil Veintiséis (2026). En la Oficina de la Secretaría de planeación y Obras, se reunieron, el arquitecto **JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA**, en calidad de Secretario de Planeación y obras, Supervisor designado mediante Resolución N° 100.44.01-091-2026 de fecha cinco (05) de Marzo de 2026, y la señora, **KAROL JULIANA AMAYA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.039.230 expedida en Paz de Ariporo, obrando en representación legal de la empresa, **INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S**, con Nit. 900464797-7, como contratista con el fin de formalizar la terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 100.13.03-004 DE 2026, dejando constancia de las siguientes circunstancias:

- Que, el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12

Versión 01

15/NOV/2014

400.03.13-005-2026

- Que el contratista se compromete hacer llegar las respectivas facturas y planilla de pago de la seguridad social para continuar con la respectiva liquidación.
- Que, el contratista solicita se haga la revisión pertinente sobre las facturas y se adelanten las acciones orientadas a la liquidación del contrato.
- Que, una vez se haga la revisión y corrección (si es necesario) las partes procederán a la protocolización de la liquidación bilateral y de mutuo acuerdo del Contrato de COMPRAVENTA N° 100.13.03-004 de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, en la secretaria de planeación y obras, del Municipio de La Salina, Casanare, a los Veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil Veintiséis (2026).

JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA
Secretario de planeación y obras
supervisor

KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S
CC. 1.003.039.230 expedida en Paz de Ariporo
NIT: 900464797-7
Contratista

Elaboro: Nirza Salazar Lemus - secretaria ejecutiva
Secretaria de Planeación y obras

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: carpeta contrato N° 100.13.03-004 de 2026
1ª copia: Al contratista